

¿Cómo pido los servicios de un intérprete?

Si usted se está representando a sí mismo y necesita un intérprete, infórmese al personal judicial lo antes posible. Si su caso es del Juzgado Municipal, llame al número telefónico que se encuentra en la multa de tránsito o la notificación del juzgado. Si su caso es del Tribunal Superior, la información de contacto se encuentra en njcourts.gov. Seleccione “Interpreting Services” (“Servicios de interpretación”) en la columna al lado izquierdo de la página.

Si a usted lo representa un abogado, infórmele que necesita un intérprete judicial antes de la fecha de su caso en el juzgado o tribunal. Infórmele también a su abogado si tiene cualquier material que necesita que se traduzca.

Usted tiene que hacer traducir cualquier documento que piense presentar al juzgado o al tribunal antes de personarse en el juzgado o tribunal.

Para cancelar los servicios de un intérprete

Usted tiene la responsabilidad de notificar al juzgado o al tribunal si su caso se resuelve, se cancela o se vuelve a programar. Si no notifica al juzgado o al tribunal de una resolución, cancelación o la reprogramación de un procedimiento o si no asiste a uno que estaba programado, se podría ordenar que usted pague cualquier cargo que el juzgado o el tribunal haya pagado por el costo del intérprete.

¿Adónde puedo ir para información adicional sobre los juzgados o tribunales?

Vaya a njcourts.gov para obtener más información sobre los juzgados o tribunales de Nueva Jersey.

Poder Judicial de Nueva Jersey Oficina Administrativa de los Tribunales

New Jersey Judiciary
Administrative Office of the Courts

Stuart Rabner
Juez Presidente de la Corte Suprema
Chief Justice

Glenn A. Grant,
Director Administrativo de los Tribunales
Administrative Director of the Courts

Todd McManus
Directora, Oficina de Gerencia y
Servicios Administrativos
Director, Office of Management and
Administrative Services



El papel del intérprete en el Poder Judicial de Nueva Jersey

The Role of the
Court Interpreter
in the New Jersey Judiciary
Spanish

New Jersey Courts

www.njcourts.gov



Independence • Integrity
Fairness • Quality Service

El Poder Judicial de Nueva Jersey ofrece servicios de interpretación judicial en muchos idiomas.

junio de 2016

CN - 11486-Spanish

¿Necesita un intérprete?

El Poder Judicial de Nueva Jersey ofrece servicios de interpretación judicial en muchos idiomas. Si usted necesita un intérprete, notifíquesele a su abogado lo antes posible.

Lo que hará el intérprete judicial

El intérprete judicial *necesitará* oírle hablar en su idioma natal y le puede hacer preguntas, tales como de dónde es o si usted ha usado un intérprete alguna vez.

Durante un procedimiento judicial, el intérprete judicial *le ayudará* a comunicarse con las personas que están en la sala del juzgado o tribunal, que incluyen a su abogado, el personal judicial y el juez.

El intérprete judicial *interpretará* al inglés todo lo que usted diga.

El intérprete judicial *interpretará* todo lo que se diga en el juzgado o tribunal a su idioma natal.

El intérprete judicial *interpretará* todo lo que se diga, sin añadir, omitir ni cambiar nada.

El intérprete judicial está obligado a atenerse a las reglas de confidencialidad y no repetirá a nadie lo que usted le diga a su abogado en privado.

Lo que el intérprete judicial no puede hacer

El intérprete judicial *no puede* darle consejos legales ni ningún otro consejo.

El intérprete judicial *no puede* hablar con usted sobre su caso.

El intérprete judicial *no puede* explicarle lo que significan las palabras ni tampoco lo que esté pasando en el juzgado o el tribunal.

El intérprete judicial *no puede* contestar a preguntas sobre lo que ocurrirá en el juzgado o el tribunal.

El intérprete judicial *no puede* tener conversaciones en privado con usted ni con su familia.

El intérprete judicial *no puede* esperar hasta que usted crea que necesita una interpretación. Si usted no utiliza los servicios del intérprete en todo momento, es posible que dispensen al intérprete del procedimiento.

Cómo trabajar con el intérprete judicial

Usted siempre puede pedir que el/la intérprete repita lo que él o ella ha dicho, que hable más

fuerte, o que hable más lentamente.

Hable directamente a la persona que le haga la pregunta, no al intérprete judicial.

Hable solamente en su idioma natal.

Espere hasta que el intérprete termine de hablar antes de hablar.

Responda a las señales que el/la intérprete judicial le haga con la mano para que hable más lentamente o que deje de hablar para que él o ella pueda interpretar lo que usted ya haya dicho.

Concéntrese en lo que diga el intérprete judicial aun cuando usted entienda algo de inglés.

Hable claramente y a un ritmo moderado. Acuérdesse de hacer una pausa cuando sus respuestas sean largas.

¿Qué hago si no entiendo al intérprete judicial?

Si no entiende la interpretación, dígaselo a su abogado o al juez.

¿Qué pasa si no entiendo algo?

Si usted tiene preguntas, hágalas a su abogado, al juez o al personal judicial, no al intérprete. El intérprete judicial interpretará sus preguntas para que otras personas puedan contestarlas.